



VII CICLO *SITE SPECIFIC* TEATRO DEL BOSQUE: MICRO AESCENA

Con la intención de propiciar y favorecer la nueva creación, el Área de Artes Escénicas del Ayuntamiento de Móstoles y el Teatro del Bosque, convocan el **VII Ciclo *site specific* MICRO AESCENA** y abren una convocatoria para la elección de los textos teatrales y/o las propuestas escénicas que conformarán dicho ciclo.

REQUISITOS

- Buscamos piezas breves con una duración de entre 10 y 15 minutos para realizar un ciclo *site specific* de micro teatro, micro danza, micro música o micro circo. Dichas piezas tendrán lugar en diferentes espacios del edificio. Al tratarse de un *site specific*¹, la acción del texto deberá estar necesariamente ubicada en alguno de los espacios concretos propuestos desde la organización. Los espacios pueden ser usados en su contexto real (guardarropa de un teatro, camerino de un teatro, etc.) o en un contexto ficticio (guardarropa de una discoteca, baños públicos de un aeropuerto, etc.)

Los espacios que se proponen son:

- camerinos del teatro
 - guardarropa
 - entrada del teatro
 - pasillos que distribuyen los almacenes del teatro
 - patio de butacas
 - escenario (usado por zonas: patas, chácena, proscenio, etc.)
 - almacenes y talleres (almacén de escenografía y taller de carpintería)
 - baños públicos
- Además del texto, buscamos completar la convocatoria con la puesta en pie de los mismos. Para ello, cada propuesta de texto irá acompañada de un breve proyecto de puesta en escena. Buscamos equipos formados por dramaturgos/as, directores/as e intérpretes con capacidad para llevar a cabo la escritura, puesta en pie y representación de la micro pieza dramática.
 - Se elegirán un total de **nueve** proyectos. Las propuestas seleccionadas serán representadas en los diferentes espacios habilitados para tal fin en del Teatro del Bosque, dentro del **VII Ciclo *site specific* MICRO AESCENA** que tendrá lugar el **11 y 13 de octubre y el 29 de noviembre de 2019**, representándose cada día 3 de los 9 proyectos seleccionados. Cada pieza se representará un total de **3 veces** en la fecha asignada, con un descanso de 10 minutos entre representación y representación.

¹ Tipo de producción teatral construida o adaptada para ser representada en un espacio específico teniendo en cuenta las propiedades, calidades y significados del mismo.



- Este año la convocatoria se divide en dos opciones:
 1. Las piezas que se representen el **13 de octubre** estarán destinadas, por primera vez, a público infantil, y se representarán dentro del programa *Vivo en Domingo* en horario de mañana. Las propuestas podrán ser de teatro, danza y/o música y podrán ser *site specific* o no.
 2. Las piezas que se representen el **11 de octubre y el 29 de noviembre**, tendrán temática libre, si bien tienen que ajustarse a las características del *site specific*, y estarán destinadas a público adulto.
- Cada proyecto recibirá **700€** (IVA incluido) como pago de las representaciones, formalizándose el acuerdo con la aprobación correspondiente.
- Para poder recibir dicho pago, los responsables del proyecto deben pertenecer o estar vinculados a una entidad jurídica que les permita emitir una factura al Ayuntamiento de Móstoles (Asociación Cultural, autónomos, empresas, entidades colaboradoras, etc.)
- Disponer de los permisos y condiciones de representación otorgadas² por la SGAE o cualquier otra entidad de gestión de derechos de autoría. Asimismo, será necesario informar de las tarifas de derechos de autor a las que está sujeto el texto. Si el autor o autora gestiona personalmente los derechos de su obra, deberá hacerlo constar.
- Las propuestas deben incluir:
 - **Datos de contacto: nombre y apellidos del/la responsable del proyecto, teléfono, e-mail.**
 - **Texto completo.**
 - **Licencia específica para hacer uso de las Obras Dramáticas y Coreográficas, permisos y condiciones de representación y tarifas de derechos de autor.**
 - **Aproximación a la idea de puesta en escena, explicada brevemente, en la que figuren requerimientos técnicos, de espacio, idea de movimiento, de acciones, etc.**
 - **Cualquier otra información tanto escrita como audiovisual que creáis necesaria para ayudarnos a conocer vuestro proyecto.**

² La ley de Propiedad Intelectual establece la obligatoriedad de que los autores y derecho habientes de las Obras Dramáticas y Coreográficas autoricen expresamente cada utilización de sus Obras. Para garantizar la seguridad jurídica en la utilización de Obras protegidas, SGAE, en representación de los autores y derecho habientes, ofrece un servicio de licencias, en las que se establecen las condiciones de uso de las Obras.



- El envío de propuestas se puede hacer:
 - a) Por correo postal a:

VI Ciclo *site specific*: MICRO AESCENA
TEATRO DEL BOSQUE
Avda. de Portugal 57. 28934 Móstoles, Madrid
 - b) Por correo electrónico: (indicando en el asunto **VI Ciclo *site specific* MICRO AESCENA**) a:

pbenedictom@mostoles.es con copia a:
msanchezc@mostoles.es y aescenamostoles@gmail.com

La recepción de propuestas concluirá el **23 de abril de 2019**.

- En la semana del **6 al 10 de mayo de 2019** se comunicarán cuáles son las propuestas seleccionadas y las fechas concretas asignadas a cada proyecto.
- La selección de los proyectos correrá a cargo del equipo de gestión y programación del Área de Artes Escénicas del Ayuntamiento de Móstoles y se tendrá en cuenta tanto la calidad de la propuesta, su originalidad, su viabilidad, así como la adecuación de la misma a la línea de programación establecida para el teatro.
- Cualquier material inadecuado, dañino o calumnioso será rechazado.
- Todas las propuestas deben ser originales y no infringir los derechos de terceras partes.
- La presentación de propuestas supone, por parte de los creadores, la aceptación de los anteriores requisitos. En caso de que se detecten anomalías demostrables, el Área de Artes Escénicas del Ayuntamiento de Móstoles, procederá al descarte de las propuestas afectadas.
- Cualquier circunstancia no prevista en esta comunicación será resuelta por la Organización sin posibilidad de ser recurrida.

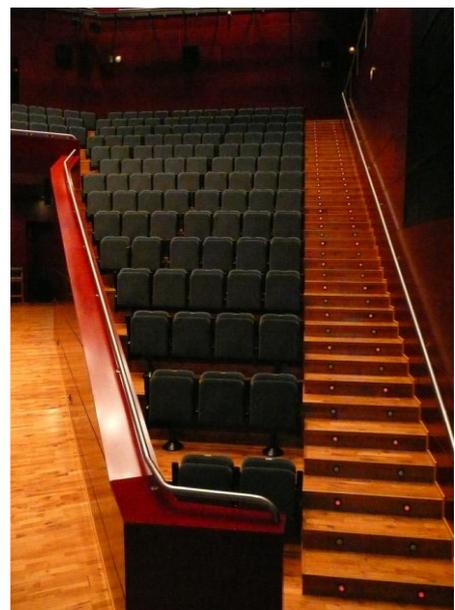
Conforme al Art. 5 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que sus datos personales serán incorporados al fichero "**Participantes**" único destinatario de la información, cuya finalidad es la organización y gestión de los participantes en actividades organizadas por el Ayuntamiento de Móstoles relacionadas con el teatro, la música y actividades culturales en general, consintiendo usted expresamente. En cualquier momento puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Teatro del Bosque (Avd. de Portugal 57, 28934 Móstoles, Madrid) o en teatrodelsbosque@mostoles.es



HALL DE ENTRADA



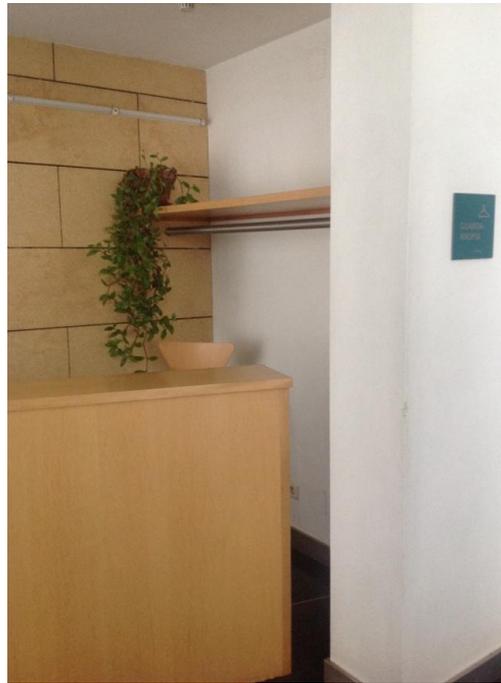
PATIO DE BUTACAS





CHÁCENA Y LATERALES DEL ESCENARIO





GUARDARROPA



BAÑOS PÚBLICOS



CAMERINO



TALLER/ ALMACÉN



PASILLOS SÓTANOS

